

Acta N° 025/2020

Resolución 313/2020

Las Piedras, 11 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales para distintas obras que realiza la Cuadrilla de Mantenimiento.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra activa en RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$15.325 (quince mil trescientos veinticinco pesos uruguayos), a la Empresa Barraca Artigas - Agaler S.A, Rut. 212704170015, por la compra de materiales para distintas obras que realiza la Cuadrilla de Mantenimiento, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde:  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal:


Romina Espartero


María Liba

